



RESOLUCION No. 1993 DE 2021
24 SET. 2021

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 903 DE 2021

La Directora de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0242 de 2020, la Resolución 1475 de 2021 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.0792 del 21 de abril de 2021 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No.903 de 2021 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN "BIOECONOMÍA PARA UNA COLOMBIA POTENCIA VIVA Y DIVERSA HACIA UNA SOCIEDAD IMPULSADA POR EL CONOCIMIENTO".

Que en el marco de la Convocatoria No.903 de 2021, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron revisadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 1 de septiembre de 2021.

Que mediante memorando 20211660373223 de fecha 17 de septiembre de 2021, se solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 903 de 2021, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que durante el período de aclaraciones, se presentaron cincuenta y nueve (59) solicitudes de aclaración de las cuales tres (3) tuvieron mérito de modificar los resultados inicialmente obtenidos, por lo siguiente:

Que en el memorando 20211660373223 se indicó lo siguiente:

"

Item	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
1	Solicitud de revisión del puntaje asignado y publicado para la propuesta presentada con código 85812.	Se ajusta el puntaje para el criterio de evaluación 4 "Capacidades administrativas" y del puntaje final. Pasando de 90 a 91,5 puntos. Ascende de la posición 4 a la 3 en relación con la publicación del banco preliminar.	A raíz de la argumentación presentada por el proponente en el periodo de solicitud de aclaraciones frente al puntaje otorgado por el panel de evaluación en el criterio 4, se decidió solicitar a los evaluadores participantes la revisión del puntaje inicialmente asignado. De esta manera, los evaluadores acordaron ajustar el puntaje de esta propuesta en el criterio 4, pasando de 17,00 puntos a 18,50 puntos, y por lo tanto, llevando a una modificación en el puntaje total. De esta manera, la propuesta asciende de la posición 4 a la posición 3 en el banco.



RESOLUCION No. 1993 DE 2021

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 903 DE 2021

Item	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
2	Solicitud de revisión del puntaje asignado y publicado para la propuesta presentada con código 86376.	Se ajusta el puntaje para el criterio de evaluación 2 "Resultados e Impactos esperados" y del puntaje final. Pasando de 92 a 95 puntos. Se mantiene en la misma posición que en el banco preliminar.	A raíz de la argumentación presentada por el proponente en el periodo de solicitud de aclaraciones frente al puntaje otorgado por el panel de evaluación, se evidenció que uno de los pares evaluadores que revisó la propuesta no diligenció el puntaje en uno de los criterios (criterio 2), lo cual generó que no considerara este criterio en la sumatoria total. De esta manera, se solicitó al evaluador ajustar su evaluación, llevando a incrementar el puntaje de la evaluación individual y por ende la calificación promedio de los dos pares evaluadores contactados. Así mismo, los integrantes del panel de evaluación aprobaron el cambio realizado y concertaron que la calificación promedio es la misma calificación de panel.
3	Solicitud de revisión del puntaje asignado y publicado para la propuesta presentada con código 85350.	Se ajusta el puntaje para el criterio de evaluación 1 "Calidad" y el puntaje final. Pasando de 94 a 94,5 puntos.	El ajuste se presenta teniendo en cuenta que en el acta del panel en el cual se discutió esta propuesta, el promedio de calificación para el criterio de evaluación 1 se registró con 19,5 puntos. Sin embargo, durante la discusión en panel, uno de los evaluadores modificó su calificación en este criterio, dejando el promedio en 20 puntos. Cambio que fue aprobado por el panel pero no consignado en el acta. De esta manera se realiza al ajuste al acta y al puntaje respectivo.

Que la publicación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria 903 de 2021 fue aprobado mediante Acta No. 42 del 17 de septiembre de 2021 del Comité de Gestión de Recursos de la CTeI.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. 1993 DE 2021

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 903 DE 2021

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 903 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.903 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 24 SET. 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Directora de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

Visto Bueno: Catalina Celemín Cardoso/Jefe Oficina Asesora jurídica (revisión aspectos jurídicos)

Aprobó: Yony Alarcón Pedroza/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel

Revisó: Juanita Dávila/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel

Elaboró: Mónica Ortega / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel